

La democracia constitucional como respuesta a la crisis contemporánea

Benigno Pendás

Discurso de investidura *doctor honoris causa* por la Universidad de Buenos Aires.*

24 de abril de 2025

Gracias, Sr. Rector, Sr. Decano, colega Dalla Vía, ilustres profesores argentinos y españoles, Sras./Sres.:

Me siento profundamente honrado al recibir de la muy prestigiosa Universidad de Buenos Aires la máxima distinción académica, este grado de doctor *honoris causa* que llevaré siempre con especial orgullo.

Español y, por tanto, hispanoamericano, me unen con la Argentina lazos de afecto y amistad que hoy se refuerzan todavía más. Cuento –entre otros méritos– con haber contribuido como jurado al Premio Princesa [antes Príncipe] de Asturias a Quino / Mafalda o a Les Luthiers. Pero más allá de la relación bilateral, creo sinceramente que la Argentina y España aportamos al *Espíritu de la Época* momentos de máxima brillantez. En un homenaje reciente del Instituto de España, nuestro gran poeta catalán Pere Gimferrer dijo: “somos contemporáneos de Borges, como otros lo fueron de Cervantes o de Shakespeare”. La relación permanente entre las academias argentina y española con seminarios periódicos en Madrid y en Buenos Aires es el resultado natural de este afecto profundo y de estas “afinidades electivas” (diría Goethe). Trabajamos juntos incluso por vía telemática en tiempos de pandemia. Pero mucho mejor ahora, porque –escribió Marcel Proust– la conversación personal es necesaria no solo para conocer las opiniones, sino

* Salvo mínimas correcciones de estilo, este es el texto leído en la Facultad de Derecho con motivo del acto de investidura. Se mantiene el tono propio de la oratoria y no se interrumpe con notas o referencias bibliográficas.

también para captar las expresiones... Quiero destacar aquí la figura de Miguel Herrero de Miñón, doctor *honoris causa*. por la UBA, mi predecesor en la Presidencia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, padre de la Constitución española que nos trajo la democracia constitucional a la que voy a dedicar este discurso. No puedo olvidar a otro distinguido académico, Alejandro Nieto, administrativista de referencia e intelectual insobornable. Ahora recibo con alegría la noticia de que esta misma distinción será otorgada al gran Joaquín Sabina.

Así pues, mi estado de ánimo refleja orgullo, reconocimiento y un profundo afecto. Gracias muy sinceras por su generosa valoración de mis méritos.

Mi padrino en esta ceremonia, el Dr. Alberto Ricardo Dalla Vía, es un distinguido constitucionalista que conjuga la vertiente universitaria (como catedrático) con la práctica al más alto nivel (desde la Cámara Nacional Electoral). Intérprete, pues, de la Constitución de la República Argentina que, como escribió Germán Bidart Campos (1969), está inspirada por la filosofía de la libertad. Con altibajos, como la nuestra, y como todas, pero en primera línea de la lucha por los valores democráticos.

Dalla Vía, autor de un excelente manual de Derecho Constitucional, es una autoridad, especialmente en la teoría y la práctica del Derecho Electoral. Alguno de sus estudios sobre esta materia comienza recordando la mítica sentencia “Yick Wo vs. Hopkins”, de 10 de mayo de 1886, donde la Corte Suprema de los Estados Unidos declara que “el derecho de voto es el derecho político fundamental porque garantiza todos los demás derechos”. Recuerdo un libro que descubrió a mi generación las señas de identidad del Derecho Electoral (*Elecciones libres*, de McKenzie), cuando en España no había libertades. Hay que dejar muy claro que las elecciones libres son condición necesaria, pero no suficiente, para que exista la democracia. La democracia “mínima”, decía Norberto Bobbio, exige la limpieza electoral, fundamento de la alternancia. Pero hay que dar un paso más: la democracia es un régimen de “oposición garantizada”, en términos de otro ilustre profesor italiano, Giuseppe De Vergottini.

En fin, me une con Dalla Vía una amistad entrañable desde que nos conocimos en Miami, y la hemos cultivado en Madrid y Buenos Aires, en recuerdo de nuestros vínculos con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Gracias por todo, amigo Alberto.

Vamos al fondo del asunto.

Vivimos en un *umbral de épocas*, atrapados en una encrucijada. Somos conscientes de forma intuitiva, pero estamos lejos de saber dónde estamos y a dónde nos dirigimos. Como Fabrizio del Dongo, el personaje de Stendhal en *La cartuja de Parma*, tal vez participamos en la batalla de Waterloo y no nos hemos enterado. Creo que los intelectuales (ofuscados) padecemos una profunda crisis de creatividad. Los términos de moda son: vértigo/agonía/perplejidad/desconcierto/incertidumbre... Pero el mundo no nació ayer y nuestra circunstancia ya tuvo lugar en otro tiempo: siempre hubo demagogos y populistas, como Alcibíades y Catilina; siempre los regímenes autoritarios amenazan esa *politeia* que aprendimos de la Atenas que luchó (y, por cierto, perdió) contra Esparta en la Guerra del Peloponeso; en el cercano y ya tan lejano siglo XX, dictadores de todo género y condición dejaron un rastro de miseria y destrucción.

Debemos ser conscientes de que Occidente es la mejor civilización de la Historia. Y, sin embargo, unos la odian; otros, la desprecian; casi nadie reconoce sus méritos. Todo es imperfecto, cómo no; seguramente fugaz; a veces, quebradizo. Pero los hechos son concluyentes: los científicos más solventes estiman que el Universo existe desde hace 15.000 millones de años; el planeta Tierra es muy joven: tal vez, 5.000 millones; el ser humano apareció hace apenas un rato, entre 5 y 6 millones de años. La inmensa mayoría, mucho más del 99%, de nuestros congéneres, no ha conocido ni conoce la felicidad, el bienestar o la simple dignidad humana. Somos unos privilegiados. También en política: la democracia constitucional mejora con mucho a sus posibles competidores. El secreto (a voces) de aquella fórmula exitosa es la fortaleza de las clases medias, hoy atribuladas por las crisis económicas y por un relativismo que destruye sus señas de identidad.

Es responsabilidad de la derecha y de la izquierda ofrecer soluciones sensatas frente a esta “fiebre helenística”, superando el triunfo efímero de la frivolidad posmoderna y combatiendo la pulsión autoritaria. La democracia constitucional debe recuperar el respeto y el afecto de la gente común (y en particular de los jóvenes), hoy día irritada frente a un poder lejano e inaccesible que le deslumbra a través de los medios.

En función de estas premisas, paso a formular algunas tesis sobre la crisis contemporánea, seguidas de una reflexión como académico y como ciudadano.

- He aquí mi primera tesis, que conlleva una toma de posición ética y política: la democracia constitucional es la única forma legítima de gobierno a estas alturas del tiempo histórico. Aquí, tan importante como el sustantivo democracia es el adjetivo *constitucional* (que prefiero a liberal o representativa). Constitución implica desde siempre límites al poder: la Constitución antigua (que reclamaban los comuneros en Castilla o la Revolución Gloriosa en Inglaterra) o nuestros antecesores de uno y otro hemisferio en Cádiz, 1812, la “Pepa”.

A pesar de la frivolidad posmoderna y de la pulsión autoritaria que busca su oportunidad, estamos ante el mejor producto de la *Ilustración*, el *sapere aude* de Kant. Y así lo manifiesta el ADN de esta forma de gobierno: soberanía del pueblo / instituciones representativas [elecciones / partidos / parlamentos], división de poderes / derechos humanos y –esto es esencial– Estado de derecho. Una construcción frágil y admirable, muy vulnerable a los argumentos falaces de sus enemigos. Porque (decía Giovanni Sartori, doctor *honoris causa* por esta Universidad) la democracia es el sistema que más depende de la inteligencia. Además, comparada consigo misma, la democracia siempre decepciona. Dicen sus enemigos, y se creen muy profundos: el pueblo nunca gobierna, porque todas las formas de gobierno son oligarquías... Y para evitarlo, los populismos (forma actual de la demagogia) proponen soluciones simples y tajantes para superar problemas complejos, a veces irresolubles, que solo se pueden encauzar (no resolver) por vía del diálogo, el acuerdo, la moderación política [a cuya grandeza y servidumbre estuvo dedicado ya en 2014 mi discurso de ingreso en la Academia que tengo ahora el honor de presidir].

Discutamos con quienes actúan de buena fe y no con quienes pretenden obtener ventajas a través de razonamientos espurios. El problema es que abordamos con instrumentos del siglo XIX (sufragio, partidos, parlamentos) problemas del siglo XXI: la democracia mediática, la sociedad global, ahora la Inteligencia Artificial... A los jóvenes desencantados hay que transmitirles un mensaje de convicción y de ilusión: ¡viva el sueño ilustrado!, o –como dice el título de este discurso– *la democracia constitucional ha sido, sigue siendo y será la mejor respuesta a la crisis contemporánea*.

- Segunda tesis: nadie garantiza el éxito universal de la democracia. Sistema frágil, que requiere –ya se dijo– de inteligencia, pero además de

virtud cívica. Mi generación vivió tiempos “felices” para la democracia (España, 1978) en aquella “tercera ola” de Samuel Huntington; también en América latina o en la antigua zona de la hegemonía soviética. Vino luego la proclama optimista de Francis Fukuyama sobre el supuesto hegeliano del “fin de la Historia”. *Freedom House* o *The Economist* o Gotemburgo, con sus índices más o menos sesgados, ofrecían en general buenas noticias. Pero algunas nubes apuntaban ya en el horizonte: yo mismo escribí en 2015 un libro que lleva por título *Democracias inquietas*. No descartemos una oleada de “quebras” (Linz) o de “rupturas” (Larry Diamond)... El libro de moda de Anne Applebaum lleva por título *Autocracia S. A.*: seguramente exagera, como suele ocurrir cuando un estudioso pretende llamar la atención del gran público, pero apunta –creo– en la dirección correcta.

Estamos más bien en tiempos de *posdemocracia*, en este mundo post: posestatal, poscapitalista, poswestfaliano, posmodernista... que se resiste a desaparecer, y de esa resistencia derivan muchos votos extremistas a derecha e izquierda en Europa y en América.

No soy pesimista, ni por carácter, ni por razón. Pero tal vez vivimos tiempos de atardecer constitucional (*twilight*). En *V-Dem (Varieties of Democracy)*, Universidad de Gotemburgo), se habla de una “tercera ola” de autocratización, que alcanza ahora al 72% de la población mundial. Sin embargo, nada hay determinado de forma inexorable en la política, espejo de la vida. Somos responsables de nuestros actos, de nuestros éxitos y fracasos. Todos los indicios apuntan a *democracias de baja calidad*, regímenes “híbridos” o “democracias iliberales”, como viene apuntando la Ciencia Política con titubeos conceptuales... En fin, un historiador de las Ideas percibe –de algún modo– una atmósfera similar al Principado de Augusto, que conserva las formas de la República romana para encubrir un régimen autoritario. A su muerte, Tiberio ya no tendrá escrúpulos...

Volvamos atrás en el tiempo. El 16 de enero del año 27 a. C. el Senado proclama a Octavio, hijo adoptivo y heredero de Julio César, con título de *Augustus*: desde entonces, la autoridad política y moral se concentra en manos del Príncipe, si bien conservando la apariencia de las libertades republicanas. Así, el espíritu de César sobrevive a los *idus* de marzo y el primer ciudadano pasa a ser dueño y señor de Roma, prometiendo el retorno a una edad de oro. Un hombre dotado de una misión excepcional, triunfante en el

campo de batalla y jaleado por una literatura política providencialista al más alto nivel: nada menos que Virgilio, Horacio y Tito Livio. En *La muerte de Virgilio* (1945), de Hermann Broch, una novela formidable, imagina el gran escritor un diálogo entre el hombre más poderoso del mundo y el autor de la *Eneida*, ya en su lecho de muerte, que bien merece figurar en una antología de la Historia de las Ideas en cuanto a las relaciones entre la Política y la Cultura. Por la misma época, el díscolo Ovidio sufre el destierro a orillas del Euxino... Aprendamos –una vez más– las lecciones de la Historia.

- Tercera tesis: a pesar de todo, la democracia ha ganado la batalla de la legitimidad. Nadie se opone frontalmente en nuestro mundo al gobierno de las mayorías. El peligro denunciado ya en su día por alguna revista académica (*Journal of Democracy*, 2002) son las elecciones sin democracia. Un grave riesgo, porque si un gobierno populista se transforma en régimen populista, sería el fin del Estado constitucional.

Dictadura, tiranía, despotismo, absolutismo, autoritarismo, autocracia, totalitarismo... son conceptos que compiten históricamente como alternativa a la democracia. *La chose est nouvelle, je ne peux la nommer*, decía Alexis de Tocqueville. Véase aquí el contraste con el gran discurso fundacional de Pericles, que supo justamente bautizar a la criatura: “su nombre es democracia”. Hoy día (China al margen y pocos más) todos los dictadores reales o potenciales se refugian bajo el mandato popular derivado de las urnas. Pero, como buenos populistas, disfrutaban con la *polarización*, las cuestiones divisivas, el eterno “o conmigo o contra mí”, dejando al margen la convivencia y el respeto; mucho más lejos, la amistad cívica. Se descalifica al adversario político, ahora convertido en *enemigo*, en un sorprendente renacimiento de Carl Schmitt. Queda claro, por tanto: sin elecciones libres no hay democracia, pero solo con elecciones (incluso no manipuladas por el fraude electoral) tampoco.

Por eso (al decir de Guillermo O’Donnell), a la democracia electoral han de añadirse la liberal (derechos fundamentales) y la republicana (participativa), a lo que debe sumarse el Estado de derecho y, muy en particular, la independencia judicial. Ahora lo veremos.

- Cuarta tesis: la democracia es un valor universal y no solo un producto de la civilización occidental (judeocristiana, ilustrada, expresión de la

Modernidad). No hay “singularidades” culturales que justifiquen el recorte de los derechos o la discriminación de las mujeres.

La democracia *cosmopolita* en el sentido de Kant es –y será siempre– un ideal; pero no debemos renunciar a su cumplimiento. La globalización, hoy cuestionada, ofrece una oportunidad única en la Historia. Pero conlleva también el riesgo de fomentar el autoritarismo (cuando no el totalitarismo) tecnológico; véanse los llamados “tigres del Este”, como Singapur. Y provoca, asimismo –bien lo sabemos–, una respuesta reactiva por parte de los “desplazados” económica y culturalmente de un modo polarizado, donde crece el *gap* entre elites y masas creando así sociedades exasperadas (Daniel Innerarity), irascibles, perpetuamente enfadadas consigo mismas. ¿Cuánta globalización podemos soportar?, se pregunta enfáticamente Rüdiger Safranski.

Desde la Europa del XVII, el desarrollo capitalista y la sociedad de clases medias han traído consigo regímenes primero liberales y luego democráticos. Pero hoy día se desarrolla con éxito una alternativa preocupante: China (y algún otro modelo) ofrece capitalismo sin democracia. Un ejemplo. El joven ejecutivo de Shangai (tal vez ingeniero o auditor) toma el moderno tren suburbano bajo el río, camino de Pudong y del imponente rascacielos de su oficina. Vive como sus iguales en Londres o Nueva York, Buenos Aires o Madrid. Comparte artilugios electrónicos y valores posmaterialistas: le gustan las barbacoas y la Fórmula 1, y se siente “solo en la bolera”: ¿querrá un día votar en unas elecciones? Tal vez el futuro de la democracia depende de la respuesta a tan sencilla pregunta.

Así pues, es preciso reforzar el *proyecto ilustrado*, cuya traducción política, social y económica es el Estado constitucional, la sociedad de clases medias y la economía de mercado, matizada desde la segunda posguerra por el Estado de bienestar. Hoy día, la democracia compite con enemigos de verdad y no de juguete: en el mercado global los errores no forzados (con otro símil deportivo: los goles en propia puerta) se pagan muy caros.

Y ya que hablamos del mundo telemático, el universo digital, la sociedad-Red, es al tiempo un instrumento y un riesgo para la democracia contemporánea. A veces vivimos en un “estado de naturaleza” digital, diría un Hobbes del siglo XXI; solos, aislados, el yo y su máquina. La Red, dice Sartori, es el paraíso de las minorías organizadas que suplantán la voz de las mayorías. A golpe de *clic*, de *like*, paraíso de las *fake news*: los *bulos*, en

nuestra hermosa lengua... Y ahora la Inteligencia Artificial nos sitúa ante un nuevo desafío, cada vez más confuso.

- Última tesis: el enemigo natural de la democracia es el populismo, forma contemporánea de la demagogia, forma impura o corrupta de democracia, según Aristóteles. El mensaje populista halaga a las masas (en sentido orteguiano) y enlaza con el autoritarismo de siempre, fomentando el desprecio a la libertad y sus valores éticos y políticos. Hay ya buenos estudios académicos sobre populismo. Citaré, por ejemplo, los de Pierre Rosanvallon o Fernando Vallespín, en Europa, y acá en la Argentina –entre los más recientes–, los de Manuel A. Solanet y Juan Carlos Cassagne, ilustre profesor de esta Facultad, que actualiza su libro de 2017, *El Estado populista*, en un artículo publicado hace un par de meses en *El Cronista del Estado social y democrático de Derecho*, que dirige nuestro colega Muñoz Machado. Habla Cassagne del populismo como “estadio superior de la demagogia”, en términos que recuerdan a Lenin, o de “contracultura de la democracia”, buen hallazgo conceptual.

El populista proclama la democracia radical; es decir, el liderazgo carismático (weberiano), el “nosotros” y “ellos” (schmittiano), la hegemonía (tomada de Gramsci) y pone en riesgo en cuanto puede la temporalidad del poder; la alternancia; los espacios de libertad ajenos a la política; el propio Estado de derecho, superado por un sedicente “uso alternativo” que no es otra cosa que arbitrariedad. La poliarquía de Robert Dahl exige un *demos* fundado en la ciudadanía común; la igualdad ante la ley; el respeto a las instituciones... Se produce hoy, en cambio, una fragmentación de la ciudadanía, una situación “neoestatutaria” que significa un retorno al privilegio (ley privada, en sentido genuino): “tengo derechos en función del grupo al que pertenezco”, derechos colectivos frente a derechos individuales.

Estamos, insisto, ante la antítesis de la democracia constitucional. Un serio peligro para la libertad que –de acuerdo con Isaiah Berlin– no es un valor “entre otros”, sino *el valor natural y esencial* del ser humano. A ello se dedica mi *Biografía de la libertad*, publicados ya dos tomos (sobre Renacimiento y Barroco) de los seis programados. Los sociólogos que analizan el “futuro” (*Global Trends*) hablan de “megatendencias” y “cambios

tectónicos” bajo la amenaza de unos cuantos *black swans* o “cisnes negros”. Mucha atención, pues, a los próximos acontecimientos.

Pero conviene ser objetivos a la hora de valorar los hechos. El mensaje populista se hace fuerte cuando las ideologías sensatas dejan de ofrecer soluciones razonables ante el futuro incierto y muestran su peor faceta de oportunismo, corrupción o sectarismo. ¿Tenemos líderes en Europa y en América a la altura de las circunstancias? Frente al miedo, la inseguridad y el hartazgo de amplios sectores sociales hace falta sentido de la responsabilidad. El *one world*, un solo mundo, que proclamaba hace ya mucho tiempo el Club de Roma debe ser para todos y no solo para los especuladores, los tramposos o los fabricantes de bulos a gran escala. Porque el populismo juega sus bazas en cuanto se le ofrece la más mínima oportunidad. A mucha gente le gusta (por desgracia) aquella sentencia de Boris Vian en el frontispicio de su célebre novela, *La espuma de los días*: “lo más importante de la vida es emitir juicios *a priori* sobre todas las cosas”.

A pesar de todo, sean cuales fueren los factores estructurales y/o coyunturales que determinan la crisis contemporánea, conviene adoptar una actitud enérgica, fruto de una convicción ética. La democracia constitucional, tal y como se expresa en el discurso de Pericles, la *eleutheria* concebida como forma de vida, es condición radical (en sentido orteguiano) de la vida genuinamente humana. El *logos*, la razón, la “verdad política” (siempre transitoria y sometida a continua revisión) puede ser conocida mediante el *diálogo*, la discusión, el debate libre entre seres inteligentes donde se atiende a los argumentos y no a los dogmas. Porque sin gobierno de leyes y no de hombres (función legislativa); sin limitación del poder y exposición pública de sus razones (función de control); sin consentimiento de los ingresos y gastos públicos (función presupuestaria) no hay democracia ni libertad política, sino –literalmente– tiranía o despotismo, revestidos acaso de formas vacías, más o menos atractivas. Adoptamos, pues, una actitud firme y activa sin aceptar ese suicidio institucional, aunque sea lento y suave, saboreado con calma y hasta con fruición, como era propio de los sabios estoicos, tan de moda en estos tiempos posmodernos.

Quiero dedicar la parte final de esta lección a un tema de Derecho Constitucional Comparado relacionado directamente con la crisis contemporánea de nuestros sistemas políticos. Por razones fácilmente comprensibles, conozco mejor el modelo *parlamentario* que el *presidencialista*. Acaso este último puede derivar más fácilmente hacia el autoritarismo (según la

conocida doctrina de Juan Linz, el politólogo español que desarrolló en Yale lo mejor de su carrera académica). Pero también la forma de gobierno parlamentaria corre el riesgo de caer en manos del Principado contemporáneo; entre otras cosas, por lo que podría llamarse *quiebra de las ficciones* que sustentan el modelo en sus elementos jurídico-constitucionales y politológicos. He aquí las ficciones que ya no están operativas y que convendría –al menos parcialmente– recuperar. Hay otras posibles; por ejemplo, ficción Constant (poder moderador) o ficción Stuart Mill (sistema proporcional), pero aquí vamos a examinar las siguientes:

- Ficción Burke
- Ficción Rousseau
- Ficción Montesquieu
- Ficción Locke
- Ficción Habermas
- Ficción Bentham

Veamos, brevemente, una por una.

- 1) Ficción Burke. De acuerdo con el famoso texto del discurso “a los electores de Bristol” (que, por cierto, *no le otorgaron su confianza*) cada miembro del Parlamento representa al conjunto de la nación, y no a quienes le han elegido. Como es bien sabido, el paso del mandato imperativo al mandato representativo es una seña de identidad del Estado constitucional frente a las Asambleas estamentales y sus *cahiers de doléances*: la ruptura de los “cuadernos” previa al encierro de los representantes en el Jeu de Pomme es un acto emblemático de la Revolución francesa. En la Constitución española de 1978 el artículo 67.2 dispone de forma concluyente que no cabe mandato imperativo. También lo estima así la jurisprudencia constitucional, a partir de la STC 5/1983 (concejales de Andújar), lo que abre la puerta a todo género de maniobras por causa de transfuguismo... Pero la realidad es que el mandato de partido es una evidencia (y, por desgracia, no solo en sede parlamentaria). Son, eso sí, casos singulares, más aún excepcionales, porque no es fácil apostar por el futuro político de los tráfugas.
- 2) Ficción Montesquieu: es decir, la división de poderes apuntada ya por Aristóteles en la *Política* como división de funciones y teorizada por

Locke en la Gloriosa como división Ejecutivo/Legislativo/Federativo (es decir, rama del Ejecutivo que se ocupa del Derecho de gentes; solo inteligible en el contexto de la difícil articulación constitucional entre Inglaterra y Escocia).

El celeberrimo texto del barón de La Brède (en *El Espíritu de las Leyes*, I, 11, 6) dice así: “es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder siente la inclinación de abusar de él yendo hasta donde encuentra límites... [por ello] es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder”. Si contemplamos la realidad contemporánea, el Poder Ejecutivo (en el presidencialismo y en el parlamentarismo) tiende a una expansión, a veces ilimitada y preocupante. Queda el Parlamento más cerca de la política como teatro que como *locus* de la decisión. Escribe Pablo Lucas Murillo (en una ponencia para la Academia): “Es, pues, explicable que las Cortes Generales ocupen un segundo plano frente al protagonismo gubernamental. No es propiamente una anomalía... sino una consecuencia del diseño constitucional del modelo y de la naturaleza de los partidos actuales y su representación parlamentaria”.

En cuanto al Poder Judicial (de algún modo neutro, decía el presidente del Parlamento judicial de Burdeos) es hoy elemento clave. Cito a Dalla Vía, en un trabajo académico (“Particularidades del Derecho Electoral”), en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, 2008, página 5): “El Estado democrático de Derecho requiere en nuestros tiempos que los jueces completen el sistema representativo a través de una argumentación y fundamentación que se sostenga en el debate público. De ese modo se cumple el valor epistémico de la Justicia”.

Una y otra vez se discute sobre el Poder Judicial como garante del Estado de derecho. Cuando Donald Trump amplía sus poderes presidenciales casi sin límite, las esperanzas de un buen demócrata (en sentido institucional; no partidista) se dirigen a los jueces y tribunales. Trump dictó 143 órdenes ejecutivas en sus primeros cien días del segundo mandato presidencial. Esperamos la reacción del sistema de *checks and balances*. Hay otros muchos fenómenos preocupantes en los últimos tiempos: las leyes “medida” (como las bautizó Carl Schmitt); las leyes promocionales, pura retórica a veces vacua; el principalismo sin fronteras, que desapodera al legislador ante el ingenio de un juez creativo; el Derecho líquido, *soft law* en expansión casi universal; los juicios de “ponderación” jurisprudencial,

tan necesarios como peligrosos en manos de jueces amantes del subjetivismo, y un largo etcétera.

- 3) Ficción Rousseau. El Parlamento hace la ley y la ley expresa la *volonté générale*, que no es la “voluntad de todos”, porque la democracia al modo rousseauiano no es una “agregación” de preferencias particulares a la manera de Schumpeter. Los maestros nos enseñaron estas ideas-fuerzas capitales para la Transición en España. Así, García de Enterría y Tomás Ramón Fernández, en su *Curso de Derecho Administrativo*, referencia para varias generaciones: la ley expresa la voluntad de la comunidad a través de sus representantes y se convierte así en decisión irresistible y suprema (al margen del control de constitucionalidad) en cuanto aceptada por sus destinatarios. Una tesis –dicentributaria de la doctrina de Rousseau. Por el contrario, los reglamentos son “ocurrencias de los funcionarios públicos” y no una ley material. Hoy día domina el Decreto-Ley y la iniciativa legislativa del Gobierno. El Parlamento legislador es, a estas alturas, un viejo sueño liberal, digno de figurar entre las piezas de un museo de arqueología constitucional. En rigor (explicaba Rubio Llorente, en el número 1, 1985, de una fugaz *Revista Parlamentaria de Habla Hispana* que sería oportuno recuperar), el dualismo entre función legislativa y función de control ha perdido todo su sentido, porque todos los procedimientos parlamentarios concluyen en el contraste entre Gobierno y oposición. En fin, el complejo Gobierno-partido-mayoría parlamentaria dirige la acción del Estado y no está dispuesto a ceder una posición ganada (legítimamente) en las urnas. Por cierto, como la política no es álgebra, el orden de los factores aquí sí altera el producto.
- 4) Ficción Locke, que nos hace concebir al Gobierno como *trustee* del Parlamento; es decir, del pueblo. Pero hoy día falla la relación de confianza con los ciudadanos. Introduzco aquí un análisis politológico: desconfianza, desencanto, desafección es el tema nuclear. Merece ser estudiado a fondo en otra oportunidad, pero anticipo que alguna culpa corresponde a los partidos sistémicos:
 - A) La izquierda clásica perdió su clientela natural, la clase proletaria surgida de la Revolución industrial, por consecuencia del éxito (temporal) del Estado de bienestar que los elevó a clase media bien cuidada (educación, sanidad) y subvencionada. Busca aquí y

allí (sedicentes) minorías oprimidas para sustituir al cliente infiel, ese proletariado “interior” ya integrado. Pero llega el proletariado “exterior” (como lo llama Toynbee) a competir con los situados en los últimos niveles y surge un nuevo desafío. Así, a la izquierda de la izquierda nace un proyecto sustentado por pseudointelectuales para recoger los restos del naufragio.

- B) La derecha clásica buscó su fortaleza en la gestión eficaz liberada de la política de las ideas. Y esa tecnocracia sin alma (los “eurócratas” de De Gaulle) generó una derecha de la derecha, nutrida de clases medias empobrecidas, perdedores (a veces imaginarios) de la globalización y eternos depositarios de la mentalidad autoritaria. He aquí una respuesta reactiva y antiestética contra las elites globales. Vertebrada por la nación que los convirtió “de campesinos en franceses” (G. Mosse), la masa quiere recuperar emociones, ya que no les importa la “cuenta de resultados”, frente a esa civilización mundial *in fieri*. Ellos no han venido al mundo para pensar, sino para sentir...
- 5) Ficción Habermas. El Parlamento como centro del espacio público propio de una democracia deliberativa, donde importan los argumentos y no los intereses. Es la idea clásica de los griegos de la Asamblea, donde el discurso del ciudadano libre (*isonomía e isogoría*) permite convencer y ser convencido. Nada que ver con el actual discurso (y sus réplicas) preparado de antemano y con el voto decidido; o bien, si se decide en el último minuto, deriva de conveniencias partidistas y no de argumentos cuyo fundamento debería ser el interés general. Pero cuidado con este razonamiento, porque –no nos engañemos– un foro político no es un seminario académico: a veces, conviene también defender a la democracia de sus mejores amigos.

Por último:

- 6) Ficción Bentham. El Parlamento como espacio para la publicidad, la transparencia, el gobierno abierto. Hoy día, democracia mediática y sociedad digital superan de largo las fórmulas tradicionales; la publicidad no depende de la festiva y accidental asistencia de un grupo de colegiales o de curiosos a la Sala de Plenos, como en la Asamblea de la Revolución francesa o en Cádiz (San Felipe Neri), capaces de intimidar a los diputados. Todo ello merece un estudio amplio en estos tiempos

de sociedad de la información y de Inteligencia Artificial. Pero ya debemos ir concluyendo y lo hago con esta reflexión final.

Lejos de nosotros la “tristeza cívica” que atenazaba al personaje de Dostoievski. Vamos a navegar por los *corsi e ricorsi* (de Vico). Somos más (espero y deseo) y somos mejores (no me cabe ninguna duda) quienes preferimos vivir en una sociedad libre, abierta y plural. Para ello, hay que ser exigentes con nosotros mismos: los intelectuales debemos ofrecer razones contra el desaliento, más argumentos y menos prejuicios; los políticos deben aportar soluciones eficaces para problemas reales; también la sociedad debe cumplir sus deberes: esfuerzo, madurez, sentido de la responsabilidad y, sobre todo, no dejarse engañar por falsas promesas. Mi contribución es el ya citado proyecto académico: *Biografía de la libertad*.

“Vivimos tiempos de encrucijadas” y “no de ínsulas”, advertía don Quijote a Sancho. Tenemos que defender con firmeza las convicciones democráticas, el Estado de derecho, la libertad y la dignidad humanas. A veces vuelvo a un hermoso texto de Borges, cuya lección tiene validez universal. Cuando regresa triunfante del laberinto, su amada pregunta a Teseo por los detalles de aquella jornada gloriosa. Respuesta sorprendente: “¿Lo crearás, Ariadna? El minotauro apenas se defendió...”.

Nosotros sí vamos a defender la Ilustración, la democracia, la sociedad abierta. Es nuestra responsabilidad como ciudadanos y nuestro deber ético como intelectuales.

Muchas gracias.